



Gobierno Regional de Ica

STIU



Resolución Subgerencial N° 029-2016-GORE-ICA/SSLP

Ica, **24 MAY. 2016**

Visto el Informe N° 085-2016-SSLP/HAMS y demás documentos que se anexan a la presente Liquidación Financiera N° 003-2016-SSLP, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, del cumplimiento del Contrato de Servicio de Consultoría N° 113-2012-GORE-ICA, se contrato a Marco Antonio Rodríguez Casavilca para la reformulación del Expediente Técnico de la obra por el importe de **S/. 10,900.00** (Diez Mil Novecientos y 00/100 Soles), mediante Resolución Gerencial Regional N° 0280-2013-GORE-ICA/GRINF de fecha 25.Nov.2013, se aprobó la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: 2.163990 "**Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Desague del Centro Poblado San José, Distrito de el Carmen Chincha - Ica**"; Meta: Suministro e Instalación de 2,732.50 ml. de red de agua potable, suministro e instalación de 4,497.33 ml. de red de alcantarillado, construcción de 41 buzones de concreto, 332 conexiones domiciliarias de desague, construcción de tanque INMOFF, construcción de 02 lagunas anaeróbicas, construcción de 2 lagunas facultativa, programa de capacitación sanitaria; Modalidad: Por Contrata; Presupuesto Total: **S/. 3'012,879.01** (Tres Millones Doce Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 01/100 Soles).

Que, el Comité Especial con Proceso de Licitación Pública N° 003-2013-GORE-ICA, de fecha 25.Feb.2014, adjudicó la Buena Pro al **CONSORCIO SAN JOSE**, integrado por las Empresas CORPORACION DE INGENIERIA, CONSTRUCCION y DESARROLLO SOSTENIBLE INTERNACIONAL - CIDESI S.A.C, suscribiéndose el Contrato de Ejecución de Obra N° 005-2014-GORE-ICA, de fecha 05 de Marzo del 2014, por un monto de S/. 2'829,027.63 (Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Veintisiete con 63/100 Soles) incluido el IGV, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, entrando en vigencia a partir del día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en las Bases.

Que, el Comité Especial Permanente con proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2014-GORE-ICA con fecha 20.Mar.2014, adjudicó la Buena Pro para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra, para la Supervisión de obra materia de la presente Resolución, al **CONSORCIO A Y S**, suscribiéndose el Contrato de Consultoría de Obra N° 015-2014-GORE-ICA de fecha 02.Abr.2014, por un monto de S/. 142,951.38 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 38/100 Soles), con un plazo de ejecución desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta la liquidación final de la Obra.

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 25.Ago.2015, el Comité de Recepción de la obra designado por la Resolución Gerencial General Regional N° 071-2015-GORE-ICA/GGR, conformado por el Ing. CIP, Víctor Arango Salcedo Presidente, el Ing. CIP Angélica Parra Lévano, el Ing. CIP Máximo Alejandro Crispín Gómez (Jefe de Supervisión) como Miembros; en representación al contratista de ejecución de obra el Ing. CIP Víctor Virnes Chacaltana Muchaypiña (Representante Legal) y el Ing. CIP Saturnino Marcelino Vilca Tineo (Residente de Obra), proceden a recepcionar la obra



materia de la presente resolución, suscribiendo el acta en señal de conformidad y culminación de obra.

Que, mediante la Resolución Subgerencial N° 0030-2015-GORE-ICA/SGSLP de fecha 28.Oct.2015, se aprueba la Liquidación de Contrato de Obra N° 005-2014-GORE-ICA, la misma que determina como Monto Vigente Autorizado del Contrato de Obra, el importe de S/. 2'918,606.51 (Dos Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Seis con 51/100 Soles), por efectos de Reajuste por Fórmula Polinómica, Adicionales y otros, del cual a la fecha de Liquidación de Contrato de Obra se había cancelado el importe de S/. 2'817,737.47 (Dos Millones Ochocientos Diecisiete Mil Setecientos Treinta y Siete con 47/100 Soles), Por lo detallado se concluye un Saldo Final a Favor del Contratista por el importe de S/. 100,869.04 (Cien Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 04/100 Soles) incluido IGV, saldo que fue cancelado S/. 100,869.01 (Cien Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 01/100 Soles), según Comprobantes de Pago N° 0040-0041 de fecha 22.Abr.16, según consta en el Auxiliar Estándar de Compromisos y Pagos.

Que, mediante la Resolución Subgerencial N° 0012-2016-GORE-ICA/SGSLP de fecha 15.Feb.2016, se aprueba la Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra N° 015-2014-GORE-ICA, la misma que determina un Costo Total de Supervisión de Obra por el importe de S/. 164,394.09 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 09/100 Soles), del cual a la fecha de la Liquidación de Contrato de Consultoría había sido cancelado el importe de S/. 134,677.69 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Siete con 69/100 Soles), determinándose un Saldo a Favor del Consultor por el importe de S/. 29,716.40 (Veintinueve Mil Setecientos Dieciséis con 40/100 Soles), saldo que fue cancelado mediante Comprobantes de Pago N° 0038-0039 de fecha 18.Abr.16, según consta en el Auxiliar Estándar de Compromisos y Pagos.



Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, encargó al CPC. Héctor Augusto Misajel Sandoval, elaborar la Liquidación Financiera de la obra, quien con Informe N° 085-2016-SSLP/HAMS de fecha 20.May.2016, remite la Liquidación Financiera por el monto de **S/. 3'093,900.57** (Tres Millones Noventa y Tres Mil Novecientos con 57/100 Soles), precisando que la presente Liquidación Financiera es de carácter total, recomendando a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas disponga a través de la Subgerencia de Gestión Financiera, efectuar la rebaja contable de la Cuenta **1501.080501 Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras - Agua y Saneamiento - Por Contrata**, la suma de **S/. 2'918,606.48** (Dos Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Seis con 48/100 Soles); la Cuenta **1505.02 Estudios y Proyectos - Elaboración de Expediente Técnico**, la suma de **S/. 10,900.00** (Diez Mil Novecientos y 00/100 Nuevos Soles) y en la Cuenta **1505.0303 Estudios y Proyectos-Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros Gastos por la Contratación de Servicios**, la suma de **S/. 164,394.09** (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 09/100 Soles); más la Depreciación y Amortización Acumuladas, con cargo a la Cuenta Patrimonial **1501.0305 Edificios y Estructuras - Estructuras - Agua y Saneamiento**; por un total de **S/. 3'093,900.57** (Tres Millones Noventa y Tres Mil Novecientos con 57/100 Soles. **Valor de la Obra determinada en la presente Liquidación.**

Que, la Gerencia Regional de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, realicen las acciones necesarias para efectivizar la transferencia de la obra al sector correspondiente.



Gobierno Regional de Ica



Resolución Subgerencial N° 029-2016-GORE-ICA/SSLP

Que, corresponde al Órgano Ejecutor y a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, implementar las recomendaciones expuestas en el contenido de la Liquidación Financiera materia de la presente resolución.

Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada obra, por lo que es necesario dictarse la medida administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL, aprobada mediante R.G.G.R N° 0072-2004-GORE-ICA/GR de fecha 31 de mayo del 2004 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR de fecha 29 de Diciembre del 2015, que delega a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la aprobación de liquidaciones de obras entre otros.

Con la conformidad y sus facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902" y la Resolución Gerencial General Regional N° 0025-2016-GORE-ICA/GGR de fecha 30 de marzo del 2016 que designa al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N° 003-2016-SSLP, perteneciente a:

FUNCION : 18 – Saneamiento

PROGRAMA : 040 – Saneamiento

SUB PROGRAMA : 0089 – Saneamiento Rural

PROYECTO : 2-163990 Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Desague del Centro Poblado San José, Distrito de el Carmen Chincha - Ica.

OBRA : Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Desague del Centro Poblado San José, Distrito de el Carmen Chincha - Ica.

META : Suministro e Instalación de 2,732.50 ml. de red de agua potable, suministro e instalación de 4,497.33 ml. de red de alcantarillado, construcción de 41 buzones de concreto, 332 conexiones domiciliarias de desague, construcción de tanque INMOFF, construcción de 02 lagunas anaeróbicas, construcción de 2 lagunas facultativa, programa de capacitación sanitaria.

MOD. DE EJEC : Por Contrata.

CONTRATISTA : CONSORCIO SAN JOSE



SUPERVISOR : CONSORCIO AYS.

UBICACIÓN :

Distrito : El Carmen

Provincia : Chincha

Región : Ica

<u>PRESUPUESTO</u>	<u>PROGRAMADO</u>	<u>EJECUTADO</u>
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	2'829,027.63	2'918,606.48
ELAB. EXPEDIENTE TECNICO	10,900.00	10,900.00
CAPACITACIÓN SANITARIA	30,000.00	
GASTOS DE SUPERVISION	142,951.38	164,394.09
PRESUPUESTO TOTAL	3'012,879.01 =====	3'093,900.57 =====

AÑO DE EJECUCION: 2014 – 2016

ARTICULO SEGUNDO.- La presente tiene la condición de Liquidación Total, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, implementar las recomendaciones expuestas disponiendo que la Subgerencia de Gestión Financiera, deberá efectuar la rebaja contable de la Cuenta **1501.080501 Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Agua y Saneamiento – Por Contrata**, la suma de **S/. 2'918,606.48** (Dos Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Seis con 48/100 Soles); la Cuenta **1505. 02 Estudios y Proyectos - Elaboración de Expediente Técnico**, la suma de **S/. 10,900.00** (Diez Mil Novecientos y 00/100 Nuevos Soles) y en la Cuenta **1505.0303 Estudios y Proyectos-Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros Gastos por la Contratación de Servicios**, la suma de **S/. 164,394.09** (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 09/100 Soles); más la Depreciación y Amortización Acumuladas, con cargo a la Cuenta Patrimonial **1501.0305 Edificios y Estructuras – Estructuras – Agua y Saneamiento**; por un total de **S/. 3'093,900.57** (Tres Millones Noventa y Tres Mil Novecientos con 57/100 Soles, **Valor de la Obra determinada en la presente Liquidación.**

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Infraestructura, en coordinación con la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, deberá realizar las acciones necesarias para efectivizar la transferencia de la obra al sector correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución al Centro de Servicios Subregional de Chincha, Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras y la Subgerencia de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

ARQ. JULIO CESAR GUTIERREZ QUINTANA
FISCAL EN JEFE

LIQUIDACIÓN FINANCIERA N°003 -2016-GORE-ICA-SSLP

1.0 ANTECEDENTES PRESUPUESTALES.

FUNCION : 18 – Saneamiento

PROGRAMA : 040 – Saneamiento

SUB PROGRAMA : 0089 – Saneamiento Rural

PROYECTO : 2.163990 Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Desague del Centro Poblado San José, Distrito de el Carmen Chincha - Ica.

OBRA : **Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Desague del Centro Poblado San José, Distrito de el Carmen Chincha - Ica.**

META : Suministro e Instalación de 2,732.50 ml. de red de agua potable, suministro e instalación de 4,497.33 ml. de red de alcantarillado, construcción de 41 buzones de concreto, 332 conexiones domiciliarias de desague, construcción de tanque INMOFF, construcción de 02 lagunas anaeróbicas, construcción de 2 lagunas facultativa, programa de capacitación sanitaria.

MOD. DE EJECUCION : Por Contrata.

CONTRATISTA : CONSORCIO SAN JOSE.

SUPERVISOR : CONSORCIO AYS.

UBICACIÓN :

Distrito : El Carmen

Provincia : Chincha

Región : Ica

<u>PRESUPUESTO</u>	<u>PROGRAMADO</u>	<u>EJECUTADO</u>
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	2'829,027.63	2'918,606.48
ELAB. EXPEDIENTE TECNICO	10,900.00	10,900.00
CAPACITACIÓN SANITARIA	30,000.00	.-
GASTOS DE SUPERVISION	<u>142,951.38</u>	<u>164,394.09</u>
PRESUPUESTO TOTAL	<u>3'012,879.01</u>	<u>3'093,900.57</u>

AÑO DE EJECUCION : 2014 – 2016

2.0 ANALISIS DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL

LIQUIDACION PRESUPUESTAL			LIQUIDACION PATRIMONIAL		
Código	Descripción	Monto	Cuenta	Descripción	Monto
2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos.	10,900.00	1501.080501	Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras - Agua y Saneamiento - Por Contrata.	2'918,606,48
2.6.23.52	Gasto por la Construcción del Sistema de Agua y Saneamiento - Por Contrata.	2'918,606.48	1505.02	Estudios y Proyectos - Elaboración Expediente Técnico de Obra.	10,900.00
2.6.81.43	Gasto Por Contratación de Servicios.	164,394.09	1505.0303	Estudios y Proyectos - Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros - Gasto por la Contratación de Servicios.	164,394.09
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL		3'093,900.57	TOTAL EJECUCION PATRIMONIAL		3'093,900.57

3.0 CONCLUSIONES

- 3.1 La Ejecución Presupuestal de la obra en liquidación, ha sido por el importe de **S/. 3'093,900.57** (Tres Millones Noventa y Tres Mil Novecientos con 57/100 Soles), Según el Libro Auxiliar Estándar de Compromisos y Pagos remitido por la Subgerencia de Gestión Financiera, sustentando con los Comprobantes de Pago originales que obran en los archivos de la misma, teniéndose un avance de ejecución presupuestal de 102.69 % con relación al presupuesto aprobado actualizado para la obra de **S/. 3'012,879.01** (Tres Millones Doce Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 01/100 Soles), mediante Resolución Gerencial Regional N° 0280-2013-GORE-ICA/GRINF de fecha 25.Nov.2013.
- 3.2 Mediante Contrato de Consultoría N° 113-2012-GORE-ICA, se contrato a Marco Antonio Rodríguez Casavilca, para la reformulación del Expediente Técnico de la obra materia de la Liquidación por un monto de **S/. 10,900.00** (Diez Mil Novecientos y 00/100 Soles), según consta en el Auxiliar Estándar de Compromisos y Pagos de la Sub Gerencia de Gestión Financiera y Comprobantes de Pago N° 2357-2658 Año 2013 y 0008-0009-0010 Año 2014.
- 3.3 Mediante Contrato de Consultoría de Obra N° 015-2014-GORE-ICA, se contrató al **CONSORCIO AYS**, para la supervisión de la obra, por un monto de **S/. 142,951.38** (Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 38/100 Soles), entrando en vigencia desde la suscripción del Contrato, hasta la Liquidación final de la Obra, autorizando la Entidad el monto de **S/. 164,394.09** (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 09/100 Soles), la misma que ha sido consignada en la Liquidación de Contrato de Consultoría, aprobada mediante Resolución Subgerencial N° 012-2016-GORE-ICA/SGSLP, de fecha 25.Feb.2016; así mismo, se indica en el documento resolutivo antes detallado, un **Saldo a Favor del Consultor**, por la suma de **S/. 29,716.40** (Veintinueve Mil Setecientos Dieceséis con 40/100 Soles), saldo que fue cancelado mediante Comprobantes de Pago N° 0038-0039 de fecha 18.Abr.16, según consta en el Auxiliar Estándar de Compromisos y Pagos.

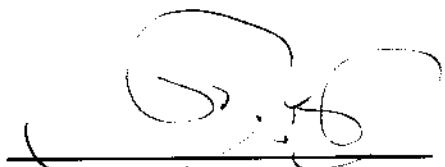
3.4 Según Contrato de Ejecución de Obra N° 005-2014-GORE-ICA, de fecha 05 de Marzo del 2014, se contrata al **"CONSORCIO SAN JOSE"**, integrado por la Empresa CORPORACION DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y DESARROLLO SOSTENIBLE INTERNACIONAL – CICDESI S.A.C, para la ejecución de la obra en la modalidad por Contrata, por un plazo de 210 días calendarios, por el monto de **S/. 2'829,027.63** (Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Veintisiete con 63/100 Soles) incluido el IGV, importe que varia al término de la obra por efectos de Reajuste por Formula Polinómica, Adicionales y Otros, ascendiendo a la suma de **S/. 2'918,606.51** (Dos Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Seis con 51/100 Soles), del cual a la fecha de Liquidación de Contrato de Obra se había cancelado el importe de **S/. 2'817,737.47** (Dos Millones Ochocientos Diecisiete Mil Setecientos Treinta y Siete con 47/100 Soles), el mismo que ha sido consignado en la Liquidación de Contrato de Obra que fue aprobado mediante Resolución Subgerencial N° 030-2015-GORE-ICA/SGSLP, de fecha 28.Oct.2015 que conjuntamente al Acta de Recepción de la Obra, Comprobantes de Pago y Libros Auxiliares Contables, forman parte de la presente Liquidación. Por lo detallado se concluye un **Saldo Final a Favor del Contratista** por el importe de **S/. 100,869.04** (Cien Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 04/100 Soles) incluido IGV, saldo que fue cancelado S/. 100,869,01 (Cien Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 01/100 Soles), según Comprobantes de Pago N° 0040-0041 de fecha 22.Abr.16, según consta en el Auxiliar Estándar de Compromisos y Pagos.

3.5 La Contabilidad Patrimonial, según copia del Libro Auxiliar Estándar remitido por la Subgerencia de Gestión Financiera, registra en la Cuenta **1501.080501 Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Agua y Saneamiento – Por Contrata**, la suma de **S/. 2'918,606.48** (Dos Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Seis con 48/100 Soles); en la cuenta **1505. 02 Estudios y Proyectos - Elaboración de Expediente Técnico**, la suma de **S/. 10,900.00** (Diez Mil Novecientos y 00/100 Nuevos Soles) y en la Cuenta **1505.0303 Estudios y Proyectos–Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros Gastos por la Contratación de Servicios**, la suma de **S/. 164,394.09** (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 09/100 Soles); determinándose según la presente Liquidación Financiera que, el **VALOR TOTAL DE LA OBRA** asciende a **S/. 3'093,900.57** (Tres Millones Noventa y Tres Mil Novecientos con 57/100 Soles).

4.0 RECOMENDACIONES.

4.1 Que, la Gerencia Regional de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Gestión Financiera, deberá efectuar la rebaja y/o traslado de la Cuenta **1501.080501 Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Agua y Saneamiento – Por Contrata**, la suma de **S/. 2'918,606.48** (Dos Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Seis con 48/100 Soles); la Cuenta **1505. 02 Estudios y Proyectos - Elaboración de Expediente Técnico**, la suma de **S/. 10,900.00** (Diez Mil Novecientos y 00/100 Nuevos Soles) y en la Cuenta **1505.0303 Estudios y Proyectos–Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros Gastos por la Contratación de Servicios**, la suma de **S/. 164,394.09** (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 09/100 Soles); más la Depreciación y Amortización Acumuladas, con cargo a la Cuenta Patrimonial **1501.0305 Edificios y Estructuras – Estructuras – Agua y Saneamiento**; por un total de **S/. 3'093,900.57** (Tres Millones Noventa y Tres Mil Novecientos con 57/100 Soles, **Valor de la Obra determinada en la presente Liquidación.**

- 4.2** La Gerencia Regional de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, deberán realizar las acciones necesarias para que efectúe las acciones de transferencia de la obra al sector correspondiente, para su mantenimiento y conservación por la entidad receptora.



CPC. HECTOR A. MISAJEL SANDOVAL
Matricula N°2495

EJECUCION PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL EN LA MODALIDAD POR CONTRATA

FORMATO 1-A

META: 0117 - 2014

0173 - 2015

OBRA: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL C.P. SAN JOSE, DISTRITO DEL CARMEN - CHINCHA - ICA

AÑO EJECUCION: 2014 - 2015

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN JOSE

MONTO CONTRATATO: SI. 2'829,027.63

COMPROBANTE DE PAGO			DETALLE DEL GASTO		IMPORTE PATRIM	PARTIDA ESPECIFICA	COSTO DIRECTO
SIAF	Nº	IMPORTE	FECHA				
				FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS			
1794	0569	300.000,00	21/03/14	CONSORCIO SAN JOSE. - Pago por Adelanto de Directo, según Memorando N° 0542-2014-GRINF. Factura N° 0001.	300.000,00	2.6.23.33	565.247,65
	0575	242.637,65	21/03/14	CONSORCIO SAN JOSE. - Pago por Adelanto de Directo, según Memorando N° 0542-2014-GRINF. Factura N° 0001.	242.637,65		
	0568	22.610,00	27/03/14	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO SAN JOSE. - Por la Detracción descontada del 4% del Adelanto Directo. Factura N° 0569.	22.610,00		
	0886	300.000,00	22/04/14	CONSORCIO SAN JOSE. - Pago por Valorización N° 01, según Memorando N° 779-2014-GRINF. Factura N° 0004.	300.000,00	2.6.23.33	317.753,04
	0887	5.043,04	22/04/14	CONSORCIO SAN JOSE. - Pago por Valorización N° 01, según Memorando N° 779-2014-GRINF. Factura N° 0004.	5.043,04		
	0885	12.710,00	22/04/14	BANCO DE LA NACION CONSORCIO SAN JOSE. - Por la Detracción descontada del 4% de la Valorización N° 01. Factura N° 0004.	12.710,00		
	1054	245.539,65	14/05/14	CONSORCIO SAN JOSE. - Pago por Valorización N° 02, según Memorando N° 946-2014-GRINF. Factura N° 0004.	245.539,65	2.6.23.33	255.770,65
	1053-A	10.231,00	14/05/14	BANCO DE LA NACION CONSORCIO SAN JOSE. - Por la Detracción descontada del 4% de la Valorización N° 02. Factura N° 0004.	10.231,00		
	1340	161.604,90	26/06/14	CONSORCIO SAN JOSE. - Pago por Valorización N° 03, según Memorando N° 1211-2014-GRINF. Factura N° 0009.	161.604,90	2.6.23.33	168.338,90
	1339	6.734,00	26/06/14	BANCO DE LA NACION CONSORCIO SAN JOSE. - Por la Detracción descontada del 4% de la Valorización N° 03. Factura N° 0009.	6.734,00		
6058	1596	50.241,75	04/08/14	CONSORCIO SAN JOSE. - Pago por Valorización N° 03, según Memorando N° 1378-2014-GRINF. Factura N° 0013.	50.241,75	2.6.23.33	52.334,75
	1595	2.093,00	04/08/14	BANCO DE LA NACION CONSORCIO SAN JOSE. - Por la Detracción descontada del 4% de la Valorización N° 03. Factura N° 0013.	2.093,00		
	1598	182.538,03	04/08/14	CONSORCIO SAN JOSE. - Pago por Valorización N° 04, según Memorando N° 1382-2014-GRINF. Factura N° 0014.	182.538,03	2.6.23.33	190.144,03
	1597	7.606,00	04/08/14	BANCO DE LA NACION CONSORCIO SAN JOSE. - Por la Detracción descontada del 4% de la Valorización N° 04. Factura N° 0014.	7.606,00		

EJECUCION PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL EN LA MODALIDAD POR CONTRATA

FORMATO 1-A

META: 0117 - 2014

0173 - 2015

OBRA: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL C.P. SAN JOSE, DISTRITO DEL CARMEN - CHINCHA - ICA

AÑO EJECUCION: 2014 - 2015

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN JOSE

MONTO CONTRATATO: S/. 2'829,027.63

COMPROBANTE DE PAGO			DETALLE DEL GASTO			IMPORTE PATRIM.	PARTIDA ESPECIFICA	COSTO DIRECTO
SIAF	N°	IMPORTE	FECHA					
	1711	92.443,93	20/08/14	CONSORCIO SAN JOSE.- Pago por Valorización N° 05, según Memorando N° 1673-2014-GRINF. Factura N° 0017.		92.443,93	2.6.23.33	96.295,93
	1710	3.852,00	20/08/14	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO SAN JOSE.- Por la Detracción descontada del 4% de la Valorización N° 05. Factura N° 0017.		3.852,00		
10285	2513	47.291,67	30/12/14	CONSORCIO SAN JOSE.- Pago por Valorización N° 06, según Memorando N° 2530-2014-GRINF. Factura N° 0028.		47.291,67	2.6.23.33	725.622,12
	2512	1.971,00	30/12/14	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO SAN JOSE.- Por la Detracción descontada del 4% de la Valorización N° 06. Factura N° 0028.		1.971,00		
	2515	300.000,00	30/12/14	CONSORCIO SAN JOSE.- Pago por Valorización N° 06, según Memorando N° 2530-2014-GRINF. Factura N° 0029.		300.000,00		
	2516	300.000,00	30/12/14	CONSORCIO SAN JOSE.- Pago por Valorización N° 06, según Memorando N° 2530-2014-GRINF. Factura N° 0029.		300.000,00		
	2517	49.305,45	30/12/14	CONSORCIO SAN JOSE.- Pago por Valorización N° 06, según Memorando N° 2530-2014-GRINF. Factura N° 0029.		49.305,45		
	2514	27.054,00	30/12/14	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO SAN JOSE.- Por la Detracción descontada del 4% de la Valorización N° 06. Factura N° 0028.		27.054,00		
6058	2132	127.200,38	23/10/14	CONSORCIO SAN JOSE.- Pago por Valorización N° 07, según Informe N° 101-2014-ORSLP. Factura N° 0020.		127.200,38	2.6.23.33	132.500,38
	2131	5.300,00	23/10/14	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO SAN JOSE.- Por la Detracción descontada del 4% de la Valorización N° 07. Factura N° 0020.		5.300,00		
10285	0015	103.498,09	06/01/15	CONSORCIO SAN JOSE.- Pago por Valorización N° 08, según Memorando N° 2524-2014-GRINF. Factura N° 0031.		103.498,09	2.6.23.33	107.810,09
	0002	4.312,00	06/01/15	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO SAN JOSE.- Por la Detracción descontada del 4% de la Valorización N° 08. Factura N° 0031.		4.312,00		
4712	0082	3.043,33	07/08/15	CONSORCIO SAN JOSE.- Pago por Valorización N° 09, según Memorando N° 1090-2014-GRINF. Factura N° 0033.		3.043,33	2.6.23.33	3.170,33
	0081	127,00	07/08/15	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO SAN JOSE.- Por la Detracción descontada del 4% de la Valorización N° 09. Factura N° 0033.		127,00		
	0080	146.138,60	07/08/15	CONSORCIO SAN JOSE.- Pago por Valorización N°01 Adicional N° 01, según Memorando				

EJECUCION PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL EN LA MODALIDAD POR CONTRATA

FORMATO 1-A

META: 0117 - 2014

0173 - 2015

OBRA: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL C.P. SAN JOSE, DISTRITO DEL CARMEN - CHINCHA - ICA

AÑO EJECUCION: 2014 - 2015

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN JOSE

MONTO CONTRATATO: S/. 2'829,027.63

COMPROBANTE DE PAGO			DETALLE DEL GASTO		IMPORTE PATRIM.	PARTIDA ESPECIFICA	COSTO DIRECTO
SIAF	N°	IMPORTE	FECHA				
				N° 1090-2015-GRINF. Factura N° 0035.	146.138,60	2.6.23.33	152.227,60
	0079	6.089,00	07/08/15	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO SAN JOSE.- Por la Detracción descontada del 4%			
				de la Valorización N° 01 Adicional N°01. Factura N° 0035.	6.089,00		
5711	0105	48.501,00	24/09/15	CONSORCIO SAN JOSE.- Pago por Valorización N° 10. según Memorando N° 1346-2015-			
				GRINF. Factura N° 0039.	48.501,00		50.522,00
	0104	2.021,00	24/09/15	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO SAN JOSE.- Por la Detracción descontada del 4%			
				de la Valorización N° 10. Factura N° 0039.	2.021,00		
1966	0041	96.834,01	18/04/16	CONSORCIO SAN JOSE.- Pago por saldo a favor de liquidación de contrato de obra ,			
				según Memorando N° 189-2016-SGSLP. Factura N° 0103.	96.834,01		100.869,01
	0040	4.035,00	22/04/16	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO SAN JOSE.- Por la Detracción descontada del 4%			
				saldo a favor de liquidación de contrato de obra. Factura N° 0103.	4.035,00		
		2.918.606,48		TOTAL	2.918.606,48		2.918.606,48

EJECUCION PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL EN LA MODALIDAD POR CONTRATA

FORMATO 1-A

META: 0118 - 2014
0174 - 2015

OBRA: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL C.P. SAN JOSE, DISTRITO DEL CARMEN - CHINCHA - ICA

AÑO EJECUCION: 2014 - 2015

CONTRATO SERVICIOS DE CONSULTORIA: CONSORCIO A Y S

MONTO CONTRATATO: S/. 142,951.38 Nuevos Soles

MONITORIA CONTRAIAIO: SI. 142,951.36 Nuevos Soles									
COMPROBANTE DE PAGO			DETALLE DEL GASTO			IMPORTE PATRIM.	PARTIDA ESPECIFICA	COSTO DIRECTO	
USAF	Nº	FECHA	Nº	IMPORTE	FECHA				
					FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS				
3982	1143	23/05/14		6,289.57	SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Pago por Informe de Compatibilidad, según Memorando N° 1019-2014-GRINF. Factura N°001.	6,289.57	2.6.81.43	7,147.57	
	1142	23/05/14		858.00	BANCO DE LA NACION / SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Por la Detracción del 12% descontada del Pago por Informe de Compatibilidad. Factura N°001.	858.00			
	1228	05/06/14		12,939.66	SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Pago por Valorización N° 01 de la Consultoría, según Memorando N° 1122-2014-GRINF. Factura N°003.	12,939.66	2.6.81.43	14,703.66	
	1227	05/06/14		1,764.00	BANCO DE LA NACION / SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Por la Detracción del 12% descontada del Pago por Valorización de la Consultoría N° 01. Factura N°003.	1,764.00			
	1295	24/06/14		10,090.83	SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Pago por Valorización N° 02 de la Consultoría, según Memorando N° 1235-2014-GRINF. Factura N°004.	10,090.83	2.6.81.43	16,881.88	
	1293	24/06/14		2,026.00	BANCO DE LA NACION / SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Por la Detracción del 12% descontada del Pago por Valorización de la Consultoría N° 02. Factura N°004.	2,026.00			
	1294	24/06/14		4,765.05	GOBIERNO REGIONAL ICA.-Retención Garantía de Fiel Cumplimiento descontado de la Valorización N°02 de Consultoría. Factura N° 004.	4,765.05			
	1463	11/07/14		9,938.35	SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Pago por Valorización N° 03 de la Consultoría, según Memorando N° 1410-2014-GRINF. Factura N°005.	9,938.35	2.6.81.43	16,337.40	
	1461	11/07/14		1,634.00	BANCO DE LA NACION / SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Por la Detracción del 12% descontada del Pago por Valorización de la Consultoría N° 03. Factura N°005.	1,634.00			
	1462	11/07/14		4,765.05	GOBIERNO REGIONAL ICA.-Retención Garantía de Fiel Cumplimiento descontado de la Valorización N°03 de Consultoría. Factura N° 005.	4,765.05			
	1704	19/08/14		10,428.94	SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Pago por Valorización N° 04 de la Consultoría, según Memorando N° 1692-2014-GRINF. Factura N°006.	10,428.94	2.6.81.43	16,881.98	
	1702	19/08/14		1,688.00	BANCO DE LA NACION / SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Por la Detracción del 12% descontada del Pago por Valorización de la Consultoría N° 04. Factura N°006.	1,688.00			
	1703	19/08/14		4,765.04	GOBIERNO REGIONAL ICA.-Retención Garantía de Fiel Cumplimiento descontado de la Valorización N°04 de Consultoría. Factura N° 006.	4,765.04			
	1998	26/09/14		17,725.54	SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Pago por Valorización N° 06 de la Consultoría, según Informe N° 058-2014-GRINF. Factura N°007.	17,725.54	2.6.81.43	19,695.54	
	1997	26/09/14		1,970.00	BANCO DE LA NACION / SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Por la Detracción del 12% descontada del Pago por Valorización de la Consultoría N° 06. Factura N°007.	1,970.00			
	2111	20/10/14		12,171.84	SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Pago por Valorización N° 07 de la Consultoría, según Informe N° 058-2014-ORSLP. Factura N°008.	12,171.84	2.6.81.43	13,523.84	
	2110	20/10/14		1,352.00	BANCO DE LA NACION / SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Por la Detracción del 12% descontada del Pago por Valorización de la Consultoría N° 07. Factura N°008.	1,352.00			
	2260	21/11/14		9,311.83	SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Pago por Valorización N° 08 de la Consultoría, según Informe N° 0172-2014-ORSLP. Factura N°009.	9,311.83	2.6.81.43	10,346.83	

EJECUCION PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL EN LA MODALIDAD POR CONTRATA

FORMATO 1-A

META: 0118 - 2014
0174 - 2015

OBRA: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL C.P. SAN JOSE, DISTRITO DEL CARMEN - CHINCHA - ICA

AÑO EJECUCION: 2014 - 2015

CONTRATO SERVICIOS DE CONSULTORIA: CONSORCIO A Y S

MONTO CONTRATATO: S/. 142,951.38 Nuevos Soles

COMPROBANTE DE PAGO		DETALLE DEL GASTO		IMPORTE PATRIM	PARTIDA ESPECIFICA	COSTO DIRECTO
USAF	IMPORTE	FECHA				
2259	1.035,00	21/11/14	BANCO DE LA NACION / SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Por la Detracción del 12% descontada del Pago por Valorización de la Consultoría N° 07. Factura N°008.	1.035,00		
5934	12.742,99	07/08/15	SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Pago por Valorización N° 09 de la Consultoría, según Memorando N° 1090-2014-GRINF. Factura N°0015	12.742,99		14.158,99
0077	1.416,00	07/08/15	BANCO DE LA NACION / SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Por la Detracción del 12% descontada del Pago por Valorización de la Consultoría N° 09. Factura N°0015.	1.416,00		
0116	4.500,00	06/10/15	SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Pago por Valorización N° 10 de la Consultoría y Valorización N° 02 de Adicional, según Memorando N° 045-2014-SGSLP. Factura N°0016	4.500,00	2.6.81.43	5.000,00
0115	500,00	06/10/15	BANCO DE LA NACION / SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Por la Detracción del 12% descontada del Pago por Valorización de la Consultoría N° 10. Factura N°0016.	500,00		
1907	26.744,40	18/04/16	SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Pago de saldo a favor del Consultor por liquidación de contrato de consultoría, según Memorando N° 0177-2016-SGSLP. Factura N°0102	26.744,40	2.6.81.43	29.716,40
0038	2.972,00	18/04/16	BANCO DE LA NACION / SALGUERO YNGA JUAN ANTONIO.- Por la Detracción del 10% descontada del Pago del saldo a favor del consultor. Factura N°0102.	2.972,00		
	164.394,09		TOTAL	164.394,09		164.394,09

FORMATO 1-A

META: 0267 - 2013

MEIA: 0267 - 2013
OBRA: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL C.P. SAN JOSE, DISTRITO DEL CARMEN
CHINCHA - ICA

AÑO EJECUCION: 2013

CONSULTOR: RODRIGUEZ CASAVILCA MARCO ANTONIO

MONTO CONTRATO: S/. 10,900,00

MONTO CONTRATATO: S/. 10,900.00				COMPROBANTE DE PAGO		DETALLE DEL GASTO		IMPORTE PATRIM.	PARTIDA ESPECIFICA	COSTO DIRECTO		
SLAF	N°	IMPORTE	FECHA									
				FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS								
7731	2358	6,714.00	08/11/13			RODRIGUEZ CASAVILCA MARCO ANTONIO.- Pgo por la elaboración de Expediente Técnico. Factura N° 00133		6,714.00	2.6.83.31	6,714.00		
	2357	916.00	08/11/13			BANCO DE LA NACION / RODRIGUEZ CASAVILCA MARCO ANTONIO.- Por la Detracción descontada del 12%, pago por elaboración de Expediente Técnico						
						factura n° 00133		916.00	2.6.83.31	916.00		
	0008	392.00	06/01/14			BANCO DE LA NACION / RODRIGUEZ CASAVILCA MARCO ANTONIO.- Por la Detracción descontada del 12%, pago por elaboración de Expediente Técnico						
						factura n° 00148		392.00	2.6.83.31	392.00		
	0009	1,090.00	06/01/14			GOBIERNO REGIONAL. Por retención de penalidad decontado del pago de la elaboración de Expediente Técnico Factura N° 00148		1,090.00	2.6.83.31	1,090.00		
	0010	1,788.00	06/01/14			RODRIGUEZ CASAVILCA MARCO ANTONIO.- Pgo por la elaboración de Expediente Técnico. Factura N° 00148		1,788.00	2.6.83.31	1,788.00		
		10,900.00						10,900.00		10,900.00		